Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 1/2020

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

"EXPANSION DE LA ATENCION EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"; Y "CAPACITACION DE LOS EDUCADORES PARA MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY."

LICITACION PUBLICA NACIONAL /SBE Nº 01/2020
Adquisición de Mobiliario Escolar-PLURIANUAL
PLURIANUAL - ID N° 385.153
ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ – FIORELLA MUEBLES

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con **RUC Nº 80005190-4**, domiciliada en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ,** con C.I. N° **1.093.404**, en calidad de Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ –FIORELLA MUEBLES**, con RUC Nº **3178195-0**, domiciliado en la Av. Las Residentes N° 365, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada por el **Sr. ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ**, con C.I Nº **3.178.195**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**LICITACION PUBLICA NACIONAL/SBE N°01/2020 ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR" –ID N°385.153,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la "**ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR" –ID N°385.153.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: Contrato; El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; Los Datos cargados en el SICP; La oferta del Proveedor; La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°385.153.

La partida presupuestaria prevista para los años posteriores al presente ejercicio fiscal se encuentra, supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones, y a asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL/SBE N°01/2020 "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR" –ID N°385.153,** convocado por la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución UEPP N°374/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
2	Armario sin puertas con estantes internos	Unidad	Unidad	1	FIORELLA MUEBLES	NACIONAL	745.000

a) El monto mínimo: es de guaraníes **147.600.000** (ciento cuarenta y siete millones seis cientos mil)- b) Monto máximo: es de guaraníes **295.200.000** (doscientos noventa y cinco millones doscientos mil).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
3	Estante para cajas individuales	Unidad	Unidad	1	FIORELLA MUEBLES	NACIONAL	748.000

a) El monto mínimo: es de guaraníes **6.375.000** (seis millones trescientos setenta y cinco mil).

b) Monto máximo es de guaraníes **12.750.000** (doce millones setecientos cincuenta mil).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
5	Estante abierto y cerrado para biblioteca	Unidad	Unidad	1	FIORELLA MUEBLES	NACIONAL	825.000

a) El monto mínimo: es de guaraníes **14.450.000** (catorce millones cuatrocientos cincuenta mil)

b) Monto máximo es de guaraníes **28.900.000**. (veinte y ocho millones novecientos mil).

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
7	Zapatero	Unidad	Unidad	1	FIORELLA MUEBLES	NACIONAL	965.000

a) El monto mínimo: es de guaraníes **18.600.000** (diesi y ocho millones seiscientos mil) -b) Monto máximo es de guaraníes **37.200.000**(treinta y siete millones doscientos mil).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
8	Carrito para materiales con rueditas	Unidad	Unidad	1	FIORELLA MUEBLES	NACIONAL	838.000

a) El monto mínimo: es de guaraníes **15.300.000** (quince millones trescientos mil) - b) Monto máximo es de guaraníes **30.600.000** (treinta millones seis cientos mil).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
23	Camita para niños	Unidad	Unidad	1	FIORELLA MUEBLES	NACIONAL	733.000

a) El monto mínimo: es de guaraníes **33.250.000** (treinta y tres millones doscientos cincuenta mil). b) Monto máximo es de guaraníes **66.500.000** (sesenta y seis millones quinientos mil).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
30	Perchero	Unidad	Unidad	1	FIORELLA MUEBLES	NACIONAL	157.000

a) El monto mínimo: es de guaraníes **27.000.000** (veinte y siete millones)-b) Monto máximo es de guaraníes **54.000.000** (cincuenta y cuatro millones)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
31	Butaca para talleres	Unidad	Unidad	1	FIORELLA MUEBLES	NACIONAL	134.000

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS USPF
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

a) El monto mínimo: es de guaraníes **52.313.213** (cincuenta y dos millones trescientos trece mil doscientos trece) - b) Monto máximo es de guaraníes **104.626.425** (ciento cuatro millones seiscientos veinte y seis mil cuatrocientos veinte y cinco).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección indicada en la Sección III. Suministros Requeridos. Punto 2. Plan de Entrega (Bienes).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

La garantía de Anticipo se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de anticipo debe ser equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del Anticipo.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contratos, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19.

El mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 9 mes DICIEMBRE de 2020.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Tel.: (0981)-751.744

SR. ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
Representante Legal
FIORELLA MUEBLES
CONTRATISTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

SR. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE